



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de agosto del año dos mil veinte (2020)
Lm

RADICADO	05001 31 03 017 2018 000115 00
PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTES	GILMA OLGA PARRA CORREA JHON JAIME PARRA SANCHEZ Y OTROS Abogado: YULIANA PALACIO BALBIN yulipalacio16@hotmail.com celular: 320 740 0861
DEMANDADAS	SUPER CARNES JH S.A.S Abogado: JUAN DAVID GOMEZ RODRIGUEZ jdgomez@jdgabogados.com teléfono 300 777 1312 HERMES DE JESUS CANO
LLAMADA EN GARANTIA	SUPERCARNES JH S.A.S. Abogado: JUAN DAVID GOMEZ RODRIGUEZ jdgomez@jdgabogados.com teléfono 300 777 1312 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Abogado: BEATRIZ SEPULVEDA SIERRA beatrizsepulveda@une.net.co teléfono: 311 3049
AUTO	REPROGRAMA AUDIENCIA VIRTUAL CONCENTRADA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

Entre el 16 de marzo y el 1º de julio /2020, estuvieron suspendidos los términos en los procesos judiciales a raíz de las medidas impuestas por motivos de salubridad pública COVID-19, la legislación de emergencia, en particular el acuerdo 11517 del 15 de marzo del 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y decreto 806 del 4 de junio de 2020 del Gobierno Nacional. Por lo anterior, se frustró la audiencia que venía prevista en este proceso para el día 23 de abril/2020.

En lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, como **ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS** en orden a lo cual el juzgado informa:

CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO SECRETARIAL: nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se requiere de las partes y su respectivo abogado registrar expresamente cada uno su correo electrónico mediante el cual se pueda establecer comunicación para los fines del trámite procesal.

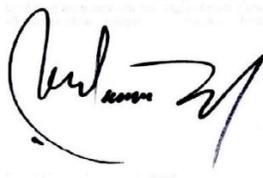
En tanto que en este proceso falta la fase de alegación de conclusiones y proferimiento de la sentencia, se convoca para la misma mediante **AUDIENCIA VIRTUAL**, a través de la aplicación de **MICROSOFT TEAMS**. Al efecto se señala el **LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**

Por el correo secretarial se indicará el link o código según corresponda y los pormenores que se requieran para el desarrollo de la audiencia.

Esta providencia se notifica en ESTADO ELETRONICO, donde aparecerá colgada la respectiva providencia.

El expediente ha sido escaneado. En el evento de que se requiera alguna pieza procesal en particular, se obtendrá digitalmente por intermedio de la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp or watermark.

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ